

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 047 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **03 MAY 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 466-2017-MDLV/GSP (copia); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual el despacho de Alcaldía y la Gerente Municipal autoriza el giro de Viáticos para el trabajador CPC. **ALBERTO VALDERA LEON** - Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal, quien viajó a la ciudad de Lima el día **28 de ABRIL del 2017**; según lo solicitado por la Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, el indicado trabajador viaja a presentar y sustentar el PLAN de Seguridad Ciudadana CONASEC; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio del trabajador CPC. **ALBERTO VALDERA LEON** - Jefe de Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal, **el día 28 de ABRIL del 2017** en vía de regularización, con la finalidad de asistir a presentar y sustentar el Plan de Seguridad Ciudadana CONASEC.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

CPC. ~~María Rita Castro Grosso~~
GERENTE